



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026541

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/03/2026 hasta 31/03/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/03/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadsbogota.gov.co

© 2013 Bogota, D.E. Todos los derechos reservados.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026541

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/03/2026 hasta 31/03/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,.....

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Se brindó apoyo de acuerdo con las necesidades del servicio en el desarrollo de actividades de indole operativo, orientadas a la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza garantizando el adecuado funcionamiento de la estrategia Al Colegio en Bici del Programa Niñas y Niños Primero. Dichas acciones se ejecutaron conforme a la programación establecida, evidenciando el inicio, desarrollo y finalización de las labores dentro de los tiempos definidos.	Se brindó apoyo a las diferentes actividades conforme a las necesidades operativas del programa, atendiendo la programación establecida y los lineamientos impartidos por la persona responsable de la zona, dentro de los tiempos definidos. Lo anterior permitió aportar al proceso de planeación y desarrollo de las Rutas de Confianza, así como a las demás acciones requeridas para el adecuado funcionamiento de la estrategia Al Colegio en Bici. De igual forma, se realizó el reporte oportuno de las actividades ejecutadas a través del canal oficial dispuesto para el grupo zonal.
2	"Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Al Colegio en Bici."	Se actualizaron las bases de datos conforme a las indicaciones establecidas, incluyendo la base de asistencia diaria OPV y el directorio de padres de los beneficiarios de la localidad de Suba del colegio Gerardo Molina, garantizando la confidencialidad y el manejo adecuado de la información.
3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Al Colegio en Bici.	Se estableció un canal de comunicación permanente, claro y respetuoso con los acudientes del Colegio Gerardo Molina a través de WhatsApp, con el propósito de atender inquietudes y gestionar solicitudes relacionadas con el adecuado funcionamiento de la Ruta de Confianza. Asimismo, se mantuvo articulación constante mediante el grupo zonal de Suba y se participó en reuniones locales en las que se abordaron temas relacionados con la operación en vía y la socialización de novedades.

4	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	Se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante el desarrollo de actividades pedagógicas dirigidas a los beneficiarios de la estrategia Al Colegio en Bici, orientadas al fortalecimiento de la seguridad vial, a través de acciones enfocadas en el reconocimiento y la adecuada ejecución de las señales corporales y de tránsito. Estas actividades permitieron promover comportamientos seguros durante los desplazamientos en vía, así como fortalecer la seguridad ciudadana y la apropiación de hábitos de movilidad sostenibles. De igual manera, se brindó acompañamiento a los estudiantes del Colegio Gerardo Molina junto con la pedagoga encargada de la zona en su participación y desarrollo del taller de habilidades en la bicicleta, fomentando el uso responsable y seguro de este medio de transporte para lograr ser partícipe del proyecto.
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	Como parte de las responsabilidades del cargo, se participó en la realización de formalizaciones que permitieron fortalecer la operación en vía y ampliar la cobertura de beneficiarios y viajes de la estrategia Al Colegio en Bici.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	Durante el mes en ejecución se operó con la bicicleta institucional registrada con el serial ACT_324__SDM__324_ , la cual fue entregada en meses anteriores por la entidad. Una vez se solicite la devolución de la bicicleta por parte de la entidad, se hará el reintegro de este elemento en los tiempos establecidos por parte de esta, bien sea por finalización del contrato o cuando se requiere.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Para el desarrollo de las actividades asignadas durante el periodo reportado, se hizo uso de una bicicleta de montaña institucional autorizada por la entidad, la cual se mantuvo en adecuadas condiciones mecánicas, garantizando su óptimo funcionamiento y contribuyendo al cumplimiento eficiente de las funciones establecidas.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Durante el periodo reportado se efectuó el diligenciamiento oportuno de los formatos preoperacional y postoperacional establecidos por la entidad, atendiendo los lineamientos definidos para garantizar el adecuado estado de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se realizaron las actualizaciones correspondientes en el archivo KMZ y en la Ficha Técnica del Colegio Gerardo Molina. Asimismo, se efectuó el reconocimiento de la ruta para la cicloexpedición al Parque La Florida, con el propósito de fortalecer la planeación y ejecución de la Ruta de Confianza de la institución y garantizar un recorrido seguro. Estas acciones se desarrollaron de acuerdo con la programación establecida y en cumplimiento de los procedimientos y protocolos definidos para la estrategia Al Colegio en Bici.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Durante el desarrollo de las actividades se respetaron las normas de tránsito, utilizando correctamente el casco y las luces delantera y trasera, en concordancia con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se garantizó el uso adecuado de la imagen institucional y de los elementos de protección asignados, manteniendo una presentación acorde con los lineamientos establecidos y promoviendo su correcta utilización durante el desarrollo de las actividades.
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Durante el periodo reportado no se presentaron novedades que afectaran la normal ejecución del contrato; por lo tanto, no fue necesario realizar notificaciones al supervisor. En caso de presentarse alguna situación, esta será informada oportunamente conforme a los tiempos y parámetros establecidos.

13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se participó en las actividades requeridas y asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad por medio del encuentro de lecciones aprendidas; donde se fortalecieron los cierres viales y cruces de riesgos con los que nos enfrentamos a diario durante las rutas escolares al Colegio en Bici.
----	---	--

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/03/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadsbogota.gov.co

© 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD





PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-10, 08:34:22 PM Tipo Planilla I Número Planilla 1079572484 Referencia pago(PIN) 8822914421
 Periodo Cotización 202602 Periodo Servicio 202602

Cliente:

PAGADA 2026-03-10 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ		
Documento	CC 1019022368	Dirección	CR 97 #129 B - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3144013955
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019022368	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				OLIVARES LOPEZ JOHAN ESTEVEN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales														
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP				VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
																0	30	30	30	30			\$ 1.750.905	230201		16 %	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	EPS008		12,5 %	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 0	14-11	3	2,436 %	\$ 1.750.905	\$ 42.700	CCF24	0,6 %	\$ 1.750.905	\$ 10.600	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Johan Olivares López
 C.C 1.019.022.368

